



Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana de Coahuila

ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

4 DE JUNIO DE 2010

ACUERDO NÚMERO 40/2010

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, que conforman el Consejo General, con fundamento en el artículo 27 fracción III de la Constitución Política del Estado de Coahuila así como en los artículos 105 fracción XXXVIII, 163 y 164, del Código Electoral de Estado de Coahuila, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Remitir la petición de los Partido Políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Unidad Democrática de Coahuila y Convergencia, a la Comisión Instructora del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con la finalidad de realizar los trabajos necesarios para su desahogo.

SEGUNDO.- Convocar a los Partidos Políticos registrados ante el Consejo General del Instituto para reunión de trabajo a las 9:00 horas del día 7 de junio, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se certifica según lo estipulado en el artículo 141 fracción VII del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE

PRESIDENTE



LIC. PAULINA CORTÉS FLORES

SECRETARIA TÉCNICA INTERINA